

Finca 12.891. Apartamento tipo «ASF», señalado con el número 418, sito en el piso cuarto del edificio «Eurotel» 2.ª fase, ubicado en esta ciudad, en la urbanización «La Paz». La superficie construida destinada a apartamento es de 66,72 metros cuadrados, y a terraza 12,30 metros cuadrados.

El valor asciende a la cantidad de 6.998.175 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 9 de febrero de 1998.—El Juez titular, Basilio Miguel García Melián.—El Secretario.—15.475.

PUERTO REAL

Edicto

Don José Manuel Bernal Navalón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Puerto Real,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 77/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don Francisco de Paula González Sánchez y doña Antonia Ramos Leal, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1279, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana al sitio de Casines, bloque número 12, vivienda, número 4, letra A, tipo A, en la primera planta.

Registral número 9.676, libro 212, folio 48 vuelto. Tipo de subasta: 10.562.500 pesetas.

Dado en Puerto Real a 24 de febrero de 1998.—El Juez, José Manuel Bernal Navalón.—El Secretario.—15.043.

QUART DE POBLET

Edicto

Don José Eugenio Valero López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Quart de Poblet (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 111/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa; Procuradora señora Gil Bayo, contra doña María Pérez Sánchez, en los que por resolución pronunciada el día de la fecha se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta la finca que al final se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Cervantes, 1, bajo, de Quart de Poblet, en la siguiente forma:

En primera subasta, el día 14 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca que asciende a 16.920.000 pesetas.

En segunda subasta, el día 16 de junio de 1998, a las doce horas, para el caso de no quedar rematados los bienes en la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

En tercera subasta, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, con todas las condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta en primera ni en segunda licitación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán depositar, previamente, el 20 por 100 como mínimo del tipo expresado para cada subasta en la cuenta 4537 0000 18 011197 de la oficina 2280 del Banco Bilbao Vizcaya en Quart de Poblet, debiendo aportar resguardo justificativo en el que conste la fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate por si resultare infructuoso dicho acto de comunicación en la forma ordinaria.

Finca objeto de subasta

Local comercial sito en planta baja, a la derecha entrando, al que corresponde el número 7 de finca de orden general, al que se tiene acceso desde la calle de situación mediante escalera dispuesta a la izquierda mirando al edificio y de la rampa de bajada al semisótano; tiene una superficie de 169,65 metros cuadrados, consta de una sola dependencia sin distribución interior y cuarto de aseo. Forma parte de un edificio situado en Manises, en la calle Maestro Guillén, número 46. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna, al tomo 1.574, libro 179 de Manises, folio 191, finca 10.792, inscripción cuarta.

Dado en Quart de Poblet a 16 de febrero de 1998.—El Secretario, José Eugenio Valero López.—15.010.

RONDA

Edicto

Doña María Paz Alba Bernal, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ronda,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancias de don Salvador Parrado Valverde, doña Adoración Parrado Fernández y don Eugenio Parrado Valverde, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Antonio Parrado Ramos, soltero a favor de sus tíos don Salvador Parrado Valverde y don Eugenio Parrado Valverde y de su prima hermana doña Adoración Parrado Fernández, hija de su tío don Francisco Parrado Valverde, fallecido anteriormente, habiendo renunciado a la parte de la herencia que pudiere corresponderle las hermanas de una de las instantes: Doña Carmen, doña María y doña Mercedes Parrado Fernández, y teniendo el causante su último domicilio en Arriate (Málaga), donde falleció el día 31 de mayo de 1996, sin haber otorgado disposición testamentaria y sin hijos, habiendo premuerto los padres don Antonio Parrado Bermúdez y doña Casilda Ramos Gálvez, e igualmente habiendo premuerto su único hermano don Cándido Parrado Ramos, en estado civil de soltero, se llama por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado reclamándolo.

Dado en Ronda a 26 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Paz Alba Bernal.—15.197.

RUBÍ

Edicto rectificatorio

Doña Cristina Bolós, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rubí y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 429/1993, promovidos por Banco Exterior de España, representado por el Procurador señor Galí, contra don Néstor Fabián González y doña Mercedes Sastre García de la Vega, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado que por el presente edicto se rectifica el de fecha 29 de enero, en el sentido de hacer constar que se subasta la mitad indivisa de la finca registral número 21.882 y su valoración por tanto es de 5.250.000 pesetas, manteniendo en todos sus términos el edicto publicado en aquella fecha, así como el rectificatorio de fecha 19 de febrero.

Dado en Rubí a 18 de marzo de 1998.—La Secretaria, Cristina Bolós.—16.225.

SABADELL

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistra-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Sabadell y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 47/1997, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Javier Porredón Vilaburges y doña Mercedes Díez de Tejada Guevara, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá en el Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las diez horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta el día 22 de junio de 1998, a las diez horas.